



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 004460 - 07.07.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. CRISTIAN JAVIER COFRE BOLADOS, de nacionalidad Chileno Cédula identidad n° [REDACTED], en el marco de su asistencia al **II CONGRESO INTERNACIONAL Y III NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**, a desarrollarse en la Universidad del Bio Bio, Concepción, desde el 7 al 8 de Julio de 2016, en aporte a los lineamientos de la Facultad de Ciencias Médicas y la ECIADES.

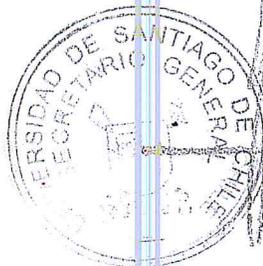
2. El gasto de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 74-0030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G2.67, Proyecto 318

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/CVC IP 80048

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central